

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TRANSMISIÓN DEL COVID-19**

MANUFACTURA

ELECTROLUJOS V.

ROSA VELANDIA

NIT: 41719559-1

CORREO: luisfbaquero@hotmail.com

TELEFONO: 3212020027

ELABORADO POR

RONALD FABIAN PORTELA MAYUZA

LICENCIA N° 14268 - NOV/2013.

BOGOTÁ D.C

ABRIL DE 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
1. OBJETIVO.....	6
2. DEFINICIONES.....	6
3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA TRABAJADORES.....	8
4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.....	12
5. ¿CÓMO SE REALIZARÁ EL MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO DE COVID-19 ENTRE TRABAJADORES.....	19
6. PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMS COMPATIBLES CON COVID-19.....	20
7. PLAN DE COMINICACIONES.....	21

INTRODUCCIÓN.

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-COV, se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento en corporación de medidas de prevención para la mitigación t respuestas a situaciones de riesgos frente a COVID-19.

La infección se produce cuando una persona toce o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El coronavirus2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripe común, a rededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. El coronavirus (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos puede ser fatal.

Por lo anterior desde el ministerio de salud y protección social se ha generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la trasmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la face de mitigación del virus.

1. OBJETIVO.

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para adaptar en los diferentes sectores diferentes al sector salud con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

2. DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medias para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (mayor a 5 micras)

impulsadas acorta distancias a través del aire y que puedan ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos director a torrente sanguíneo y al indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con este microorganismo. en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor del riesgo biológico que puede llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los trabajadores

Cohorte de pacientes: agrupación de pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso, se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: es el contacto de entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito de sodio: es un compuesto que puede ser utilizado para desinfección del agua. Se usa a gran escala para la purificación de superficies, blanqueamiento, eliminación de olores y desinfección del agua.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: instituto para la salud y la seguridad ocupacional de los estados unidos de norte américa.

Perfil sociodemográfico: Análisis del entorno social de cada uno de los trabajadores requeridos para la reactivación de la planta, con el fin de identificar población vulnerable y establecer los procedimientos necesarios para garantizar la seguridad y la salud en los hogares.

Personal Administrativo: Conjunto de personas requeridas para garantizar el funcionamiento administrativo de la planta, garantizando el mínimo riesgo posible durante todo el proceso de ejecución.

Personal Operativo: Personas cuyas condiciones de salud son aptas para ejecutar una labor operativa, garantizando el mínimo riesgo durante toda la ruta de trabajo.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Riesgo: Es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Sin embargo, los riesgos pueden reducirse o manejarse.

Riesgo biológico: El riesgo biológico o bio-riesgo consiste en la presencia de un organismo, o la sustancia derivada de un organismo que plantea, sobre todo, una amenaza a la salud humana

Residuo Bio-sanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (SEVERE ACUTE RESPIRATORY SYNDROME).

SARS-COV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “coronavirus 2 del síndrome respiratorio grave” (identificado por primera vez en Wuhan, china) asignado por el comité internacional de taxonomía de virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3. Medidas de bioseguridad para los trabajadores:

cuando se utilice la expresión trabajador en el presente protocolo se entenderá también a los incluidos aprendices, cooperados de cooperativas de trabajo asociado, afiliados participes, los contratistas vinculados a los diferentes sectores económicos, productivos y entidades gubernamentales.

En ningún caso, la obligación de la implementación de este protocolo podrá traducirse en el desconocimiento o desmejora de las condiciones ni en la terminación de los vínculos laborales y demás formas contractuales del personal de las empresas.

3.1 medidas generales.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos.
- distanciamiento social.
- uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipo de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de elementos de protección personal (epp's) y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias.

A continuación, se describe de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

3.1.1 lavado de manos.

- Disponer de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toalla de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo 60% máximo 95%

- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para lavado frecuente de manos según las recomendaciones del ministerio de salud y protección social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas debe realizar el protocolo e lavado de manos con una periodicidad mínima de tres horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.
- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasa manos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y auto control de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

3.1.2 lavado de manos y técnica de lavado.

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias y después de ir al baño antes y después de ir a comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

3.2 distanciamiento físico.

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a dos metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa

o el contratista independiente vinculado mediante contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación del puesto de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.

- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no puedan garantizar la distancia mínima de dos metros entre cada persona.
- Aprovecho las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de elementos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el covid-19, se deben hacer además recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

3.3 elementos de protección personal-epp's para prevenir el covid-19

- Se dotará de los elementos de protección personal, requeridos para las actividades a todo el personal, teniendo en cuenta la mitigación de contagio por covid-19.
- Se realizará inspección diaria a los overoles, verificando costuras en su totalidad.
- las mascarillas deben usarse de acuerdo con las indicaciones dadas por el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Garantizar el lavado y desinfección de la dotación de trabajo (botas, guantes, casco, overol, protección visual y auditiva) y deben ser cumplidos con el protocolo de seguridad, antes y después de la labor. Si los overoles se llevan al lugar de residencia, el trabajador debe lavarlos de manera separada a la ropa de uso diario.
- se provee por parte de la empresa la preparación de líquido detergente según las indicaciones recomendadas de dosificación.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los epp's.

3.3.1 manejo de los tapabocas.

- uso de tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

- Se puede usar tapabocas de tela siempre y cuando cumplan con las indicaciones del ministerio de salud y protección social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

3.3.2 tapabocas convencional.

- Estos elementos que cubren de manera no exclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otro contacto.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.

3.3.3 pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- El uso de tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua siempre y cuando no este roto, sucio húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- No reutilice el tapabocas.
- No se recomienda guardar el tapabocas sin empaque.

3.4 limpieza y desinfección.

- Diseñar un protocolo de limpieza y desinfección.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor.
- Diseñar un protocolo de limpieza y desinfección diario y previo a la apertura y posterior del cierre.
- Realizar un control de plagas.
- Elaboración de fichas técnicas e instructivos sobre procesos de limpieza y desinfección.
- Disponer de paños y usos de desinfectante que permita limpiar y desinfectar las áreas de contacto.
- Los pisos, baños, cocina se deben de lavar con detergente común para luego desinfectar con hipoclorito.
- Realizar capacitaciones al personal de servicios generales.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis o naturaleza química del producto, deberá contar con sus respectivas hojas de seguridad.

¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacio de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (mono gafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice con los elementos necesarios.
- Las superficies del cuarto de baño y al sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos y superficies.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

3.5 manipulación de insumos y productos.

- Establecer los protocolos de desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene en su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
- Ficha de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de embaces de detergentes, jabones, desinfectantes.

3.6 manejo de residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio, además deben estar separados de los residuos aprovechables, cartón, vidrio, plástico que va en bolsas blancas.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa.
- Garantizar los epp's al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal encargado de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos

4. prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

- Para la prevención del contagio del covid-19 es necesario conocer la organización de la empresa, el proceso productivo, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo, características del trabajador (estado de salud, edad, genero).
- La empresa debe proveer los mecanismos por los cuales no do se dé la diseminación ni la trasmisión directa del virus.
- En el marco del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio).

4.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por covid-19 previstas en el presente protocolo.
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva, en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando lugar, fecha, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación cada día.
- No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripe ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- Reporte diario vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CORONAPP, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto.
- Fomentar el autocuidado especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- Establecer el canal de comunicación entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con covid-19 y manejarlo de manera confidencial.
- Consolidar y mantener una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la empresa.
- Se debe realizar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, en lo posible utilizando termómetros laser o digital, realizando la toma al ingreso y salida del turno por trabajador.

- Establecer un protocolo de estado de salud y reporte de síntomas respiratorios y de temperatura cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.
- Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser con el antebrazo o pañuelo.
- Si no se dispone de recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para covid-19 a personas asintomáticas.
- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el ministerio de la salud y protección social en relación con los síntomas de alarma.

4.1.1 Trabajo remoto o trabajo en casa.

- La empresa debe garantizar la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo con las herramientas tecnológicas disponibles.
- A su vez utilizar contenidos virtuales.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para covid-19 deberán realizar trabajo remoto

Adicionalmente podrán realizar trabajo en forma remota los siguientes perfiles:

- ✓ Asesores que cuenten con conectividad en su hogar, permitiendo la continuidad de su trabajo.
- ✓ Actividades de tele mercadeo.
- ✓ Ventas en general.
- ✓ Cobranza.
- ✓ Áreas de apoyo transversales y administrativas.

4.1.2 trabajo de forma presencial.

Para el desarrollo de actividades presenciales la empresa debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión de covid-19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo lineamientos expedidos por el ministerio de la salud y protección social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y de la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.

- Protocolo de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el ante brazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él, lavarse inmediatamente las manos y abstenerse de tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en el trabajo remoto, centros de operación o en operaciones externas deben realizar el protocolo de lavado de manos mínimo con una periodicidad de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS.
- Los trabajadores que ingresan a turno con su ropa deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, etc.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe suministrar un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de la ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa, por ejemplo, reuniones virtuales.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripe o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

4.1.3 alternativas de organización laboral.

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a o largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores.
- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo.
- La empresa puede fomentar el uso de medios alternativos de transporte.

4.1.4 interacción en tiempos de alimentación.

- En los tiempos de alimentación limitando el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- En caso de que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona.

4.1.5 Medidas locativas.

- Disponer en áreas comunes y sitios de trabajo de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos.
- Se deben suministrar casilleros dobles para evitar que su ropa ordinaria se ponga en contacto con su ropa de trabajo.
- Garantizar la existencia de desinfectante cerca de las zonas de desplazamiento y de trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aires acondicionados o ventiladores.
- Disponer de lavamanos para evitar aglomeraciones.
- Disponer de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores.

4.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de dotación.

- Una vez terminadas las labores se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para covid-19, si es posible que los sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares.
- Tanto para el personal relacionado con la operación de cada sector, como para el personal de las áreas administrativas, comercial, servicio técnico o mantenimiento, servicio al cliente entre otros, la empresa deberá revisar y actualizar de ser necesario los procedimientos de higiene y de seguridad del personal.

4.1.7 Interacción con terceros (proveedores, clientes. Aliados).

- Definir protocolos de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa, en particular se debe usar siempre el tapabocas y guantes no estéril o nitrilo o caucho.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que puedan estar en las instalaciones.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo.

4.2 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.

- Capacitar en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en los sistemas de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, procurando distancia mínima de un metro entre las personas.
- Cuando el transporte sea suministrado por la empresa, se debe garantizar que el vehículo se encuentre limpio y desinfectado.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación en la subida y bajada del transporte.
- Se debe evitar el uso de calefacción, aire acondicionado o que circule aire.

4.3 Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma de que se trasmite el covid-19 y las formas de prevenirlo.

- Disponer de información de los lugares de la empresa donde puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y de la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los epp's.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.

4.4 Medidas en coordinación con administradoras de riesgos laborales. - ARL.

- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus covid-19 para identificar las actividades de mayor exposición.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar los potenciales riesgos y establecer los controles necesarios.
- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas.
- Las ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo.

4.5 Recomendaciones en la vivienda.

4.5.1 Al salir de la vivienda.

- Estar atento a las recomendaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad.

- Visitar solo lugares estrictamente necesarios.
- Asignar un adulto para realizar las compras.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta síntomas respiratorios.
- No saludar con besos y abrazos ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en transporte público.

4.5.2 al regresar a la vivienda.

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar manos de acuerdo a los protocolos.
- Antes de entrar en contacto con los de su casa cámbiese de ropa.

4.6 Convivencia con una persona de alto riesgo.

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el covid-19, debe extremar medidas como:
 - Mantener la distancia al menos de dos metros.
 - Utilizar tapabocas en casa.
 - Aumentar la ventilación de la casa.
 - Si es posible habilitar un baño y habitación individual para la persona a riesgo.
 - Limpiar y desinfectar de forma regular pisos, baños, puertas y ventanas.
 - Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa.

4.7 manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador.

- Implementación de un canal de comunicación directo con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con sistemas respiratorios.
- Establecer en el marco de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el ministerio de salud y protección social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus CIVUD-19, se realizará aislamiento preventivo en el lugar de trabajo.

- Se coordinara con la EPS para que realice apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de los trabajadores.

5 ¿cómo se realizara el monitoreo de síntomas de contagio de COVID-19 entre trabajadores?

difundir información periódica a los trabajadores y al personal respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia física, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar), cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de (5) personas

5.1 prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

prevención de contagio

- asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio de COVID-19.
- No se puede permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas que presentan síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 30°C.
- Seguimiento diario aleatorio evidenciable sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectoria de exposición al COVID-19 del personal.

6. pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- La empresa debe de reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por as de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán

en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberá reportar el cambio de su condición en la aplicación coronAPP.

- El personal de limpieza utilizara equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación
- Se debe garantizar que le personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.

7. Plan de Comunicaciones

- Todas las empresas deben contar con un plan de comunicaciones donde se divulgue la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicato y organizadores de trabajadores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicaciones claro y oportuno con todos los trabajadores.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y de distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultades para respirar). Cuando sean presenciales, están actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.